



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, catorce de marzo de dos mil veintitrés.

VISTOS:

La denuncia formulada en el informe del delegado señor Sergio Cardemil Correa y en el informe de los jurados señor Marcelo Monsalve, señor Raúl Florín y Cristián Henríquez del rodeo Clasificatorio Zona Centro realizado en Pelarco los días 10, 11 y 12 de marzo de 2023 en contra del señor Marco Antonio Arriagada González; y atendiendo que la infracción denunciada es de aquellas que en virtud del vigésimo segundo bis 15 letra f) de los Estatutos de la Federación de Rodeo Chileno debe ser conocida por el Tribunal de Honor:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada.
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 46-2023.
- 3.- Citar a prestar declaración al señor Marco Antonio Arriagada González.

Rol 46-2023.-

José Manuel Bustamante Roa
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente